

¿QUÉ ES LA PRECOLEGIACIÓN?

La pre-colegiación es la fórmula colegial que permite a los estudiantes de Ingenierías de Grado de la Rama Industrial, inscribirse como pre-colegiado en el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja, y obtener un carné que le permitirá acceder a una serie de prestaciones que le ofrece dicho Colegio.

¿POR QUÉ PRECOLEGIARSE?

Las razones para pre-colegiarse pueden ser diversas, y en todo caso muy personales, pero entendemos que ésta fórmula permite al alumno tomar contacto con la realidad profesional a la que va a incorporarse en breve espacio de tiempo.

¿QUÉ DERECHOS SE ADQUIEREN?

Aun cuando todo derecho lleva implícito algún tipo de deber, la verdad es que la lista de derechos que se relacionan a continuación, es muy superior a la de compromisos que se adquieren quienes acceden a la precolegiación:

- Tomar contacto con la realidad profesional a la que se van a incorporar, en breve.
- Recibir todas las circulares del Colegio con la información que se difunde a los colegiados.
- Asistir a las actividades formativas gratuitas que se ofrecen a los colegiados, en sus mismas condiciones de gratuidad.
- Acceder a las actividades formativas del Colegio en condiciones preferentes.
- Acceder a subvenciones y becas que para los pre-colegiados establezca el Colegio y se publiquen en su página Web.
- Acceder a la bolsa de empleo del Colegio.
- Acceder, con su clave, a la información privada de la página web.
- Tener acceso a la consulta de las normas UNE en formato papel.
- Proceso gratuito de pre-colegiación.
- Carné de pre-colegiado con su número.

¿QUÉ DEBERES ADQUIERE EL PRECOLEGIADO?

- Que no le falten para terminar los estudios de Ingeniero Técnico Industrial o de Grado en la Rama Industrial más de 120 créditos.
- Periodo máximo de pre-colegiación de dos años.
- Asumir las obligaciones que establezcan los Estatutos del Colegio y del Consejo General en todo cuanto les sea de aplicación, así como cualesquiera otras normas de carácter interno que estén vigentes.
- Estar matriculado en alguna Universidad en alguna asignatura de Ingeniería Técnica Industrial o Ingeniería de Grado de la Rama Industrial.

¿CUÁNDO Y DONDE PRECOLEGIARSE?

En cualquier momento que el estudiante lo estime oportuno, en las oficinas del Colegio.

¿QUÉ HACER PARA PRECOLEGIARSE?

Acudir al Colegio con la documentación siguiente:

- Certificado de la Universidad.

Certificado de calificaciones en el que se pueda ver la constancia de que al alumno le faltan menos de 120 créditos para terminar sus estudios de Grado en Ingeniería (Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática, Mecánica);

(*) Este certificado lo puede descargar el alumno de la web de la universidad de forma gratuita.

- Fotocopia del DNI.
- 1 Fotografías tamaño carné.
- Cumplimentar el impreso correspondiente solicitando la pre-colegiación.